

POLÍTICA DE COMPRAS Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL

Aequora Lanzarote Suites**** aplica procedimientos estrictos respecto a evaluación y selección de Colaboradores y Proveedores Externos en base a la aplicación de la legislación vigente sobre Medioambiente, política de Recursos Humanos y Protección Infantil. Priorizando Proveedores Locales y apoyándose en el desarrollo de la Comunidad Local de forma solidaria.

OBJETIVOS

1. Mantener una relación recíproca con los Colaboradores y Proveedores Externos, ética y lícita.
2. Seleccionar Colaboradores y Proveedores Externos que cumplan la normativa legal; atiendan a los criterios de Calidad y Sostenibilidad en base a las Políticas de Aequora Lanzarote Suites****; minimicen la producción de residuos y riesgos medioambientales; apoyen el desarrollo de la Comunidad Local, incluida la protección de menores; desarrollen políticas de Recursos Humanos y riesgos laborales de acuerdo a la normativa legal vigente, excluyendo cualquier tipo de discriminación o abuso laboral o de otra índole.
3. Priorizar Proveedores Locales siempre que sea posible, manteniendo contacto con la Comunidad Local, Entidades e Instituciones para apoyar el desarrollo de acciones sociales y/o comerciales.
4. Promover y aplicar su Política de protección Infantil.
5. Promover entre sus Clientes el conocimiento y respeto de los espacios naturales y especies autóctonas de Lanzarote, informándoles sobre distintas posibilidades de consumo local en los ámbitos culturales, gastronómicos o artesanales.

VISIÓN

Aequora Lanzarote Suites**** a través de sus políticas y acciones pretende asegurar un espacio de cooperación con Colaboradores y Proveedores Externos, que favorezca el desarrollo permanente de sus Políticas de Calidad y Sostenibilidad, a la vez que colabora con la Comunidad Local para su desarrollo.

LIDERAZGO, ALCANCE Y COMPROMISOS

Dirección lidera la aplicación y desarrollo de la Política de Compras y desarrollo de la Comunidad Local.

Alcance:

1. Colaboradores y Proveedores Externos; Empleados; Clientes; Comunidad Local

Compromisos de la Dirección:

La Dirección se compromete a llevar a cabo el seguimiento y control correspondiente sobre:

1. La información a Empleados, Colaboradores y Proveedores Externos de las Políticas, Objetivos y Compromisos respecto a Compras, Desarrollo de la Comunidad Local y Protección Infantil.
2. La información, a disposición de los Clientes, de las Políticas y Compromisos respecto a Compras, Desarrollo de la Comunidad Local y Protección Infantil.
3. La aplicación de los criterios de selección y evaluación de Proveedores Externos.
4. La aplicación de las políticas y consecución de los objetivos definidos, a través de los registros de control y actas correspondientes.

Compromisos de nuestros Colaboradores y Proveedores Externos:

1. Aceptación y aplicación de la Política definida y desarrollada en el Manual Integrado de Calidad y Sostenibilidad, en lo referente a Política de Compras y Desarrollo de la Comunidad Local.